MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ALTA MONTAÑA Nº1 "TC. ANTONIO ARREDONDO"

Al contestar, cite este número

Radicado-No. **2025843002890631** -MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAMAR-EJE-29.25

Fusagasugá Cundinamarca, 13 de noviembre de 2025

Señora
ANGIE MAYERLI OCAÑA NAFLA
Representante Legal
Suministros y Soluciones del Oriente S&S
Cl 26 21 44 piso 1 Brr Provivienda
Yopal – Casanare

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga del Contrato N.° 070 CENAC Usaquén 2025

Respetuosamente me permito informar a la señora Angie Mayerli Ocaña Mafla, representante legal de la empresa Suministros y Soluciones del Oriente S&S, que mediante el presente oficio se da respuesta formal a la solicitud de prórroga del Contrato N.° 070 CENAC Usaquén 2025, radicada por su empresa el día 12 de noviembre de 2025.

Una vez revisados los argumentos expuestos y teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor que sustenta en su solicitud y con el fin de dar cumplimiento a la entrega de los bienes contratados, ya que se encuentran en importación, es por ello que se procede a aprobar la ampliación del plazo contractual hasta el día 15 de diciembre de 2025, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato y permitir que el contratista cuente con el tiempo adicional necesario para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Sin embargo, es importante precisar que, debido a los procesos internos y al trámite administrativo que se debe adelantar ante la central administrativa, se hace necesario, el cual queda plenamente establecido como obligación contractual que la entrega total del material contratado se debe realizar el día ***10 DE DICIEMBRE DE 2025***, esta fecha límite permitirá gestionar recepción adecuada de los bienes ya que del 11 de diciembre al 15 diciembre del 2025 se realizara los trámites administrativos, como lo es la verificación del material, la entrada al respectivo centro logístico que está establecido en el contrato, y así mismo realizar el proceso de facturación por parte de la empresa y documentos soportes requeridos para la

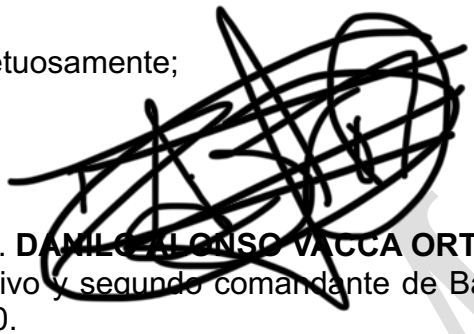
Al contestar, cite este número

Radicado-No. **2025843002890631** -MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-BAMAR-EJE-29.25

revisión por parte de la CENAC USAQUEN en el proceso de facturación.

Por lo que finalmente se reitera al contratista, que para está supervisión no es viable recibir los elementos el último día, ya que esto imposibilitaría, realizar en menos de un día el trámite administrativo en el vencimiento del contrato, por ello la entrega del material deberá realizarse en la fecha establecido, ya que dentro de sus obligaciones contractuales está la de realizar la facturación, aportar la documentación requerida, y entregar el lugar establecido.

Respetuosamente;



Mayor. **DANIEL ALONSO VACCA ORTEGA**
Ejecutivo y segundo comandante de Batallón BAMAR1 y Supervisor del Contrato N° 070.

BAMAR